

## REQUISITOS PARA CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE

### TRÁMITE: ALTA DE VEHÍCULO

Para realizar cualquier trámite en ventanilla, tratándose de personas físicas, presentar original y copia de:

- ✓ Identificación oficial con fotografía del titular de la concesión o de quien acude a realizar el trámite.
  - ✓ En su caso, poder notarial o carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.
1. Escrito de solicitud de ALTA dirigido al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, el cual deberá contener lo siguiente:
    - Nombre completo
    - Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
    - Número telefónico
    - Correo electrónico
    - Escrito de solicitud de prórroga (en su caso).
  2. Comprobante de Domicilio vigente.
  3. Original para cotejo y copia del Título de concesión u oficio de transferencia. \*
  4. INE del concesionario.
  5. Original y copia de la factura del pago actual del refrendo de la concesión y tarjetón del año anterior del refrendo anual emitido por el Instituto de Movilidad del Estado de Q. Roo.
  6. Factura del pago de Revista vehicular.
  7. Original y copia de la factura, o documento que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo a dar de alta.
  8. Original y copia del documento emitido por la Recaudadora de la BAJA LOCAL del vehículo anterior que operaba la concesión. \*
  9. Original y copia del documento emitido por la Recaudadora de la BAJA LOCAL en caso que el vehículo a dar de alta sea de uso de transporte particular, (no aplica si el vehículo es nuevo). \*
  10. Original y copia de la Licencia vigente del conductor del Servicio de Transporte. \*
    - Tratándose de personas morales, presentar copia del Acta constitutiva y RFC.
  11. Original y copia de la Póliza de Seguro vigente y Factura Electrónica del seguro vehicular, la cual debe estar contratada mediante pólizas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que garantice los montos en UMAS por responsabilidad civil frente a terceros, al conductor, a los usuarios o la carga que transporte, de conformidad al Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo.
  12. Cargar la documental solicitada en el sistema de trámites: <https://tramites.imoveqroo.com>.

### COSTOS

10.- Refrendo. (010936) **\$ 522.22 (4.81 UMAS)**

6- Inspección documental y físico mecánica de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. (Queda exceptuados del pago de los derechos los vehículos amigables con el medio ambiente: vehículos eléctricos y de energía renovable o limpia, no motorizados y/o eficientes, sistemas con tecnologías sustentables) (010936) **\$ 522.22 (4.81 UMAS)**

**Sistema de cobros SATQ:** <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta vehicular, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar el trámite de solicitud y verificar que cumpla con lo establecido en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD"



**31.- Refrendo. \$ 522.22 (4.81 UMAS)**

**27.-** Inspección documental y físico mecánica de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. (Queda exceptuados del pago de los derechos los vehículos amigables con el medio ambiente: vehículos eléctricos y de energía renovable o limpia, no motorizados y/o eficientes, sistemas con tecnologías sustentables) **\$ 522.22 (4.81 UMAS)**

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

**REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:**

<http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

**TIEMPO DE ATENCIÓN PARA RESOLVER**

Integrada la solicitud, el Instituto la resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes, de conformidad al Artículo 163 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta vehicular, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar el trámite de solicitud y verificar que cumpla con lo establecido en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD"





## REQUISITOS PARA CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE TRÁMITE: BAJA DE VEHÍCULO

Para realizar cualquier trámite en ventanilla, tratándose de personas físicas, presentar original y copia de:

- ✓ Identificación oficial con fotografía del titular de la concesión o de quien acude a realizar el trámite.
- ✓ En su caso, poder notarial o carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.

1. Escrito de solicitud de BAJA dirigido al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, el cual deberá contener lo siguiente:

- Nombre completo
- Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
- Número telefónico
- Correo electrónico

2. Comprobante de Domicilio vigente.

3. Original para cotejo y copia del Título de concesión u oficio de transferencia. \*

4. INE del concesionario.

5. Factura del pago actual del refrendo de la concesión y tarjetón del año anterior del refrendo anual emitido por el Instituto de Movilidad del Estado de Q. Roo.

6. Factura del pago de la Revista vehicular del año anterior y actual.

7. Original y copia de la factura, o documento que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo.

8. Copia de la tarjeta de circulación (en caso de extravío presentar la Boleta de NO infracción y Acta de Extravío de placas de circulación emitida por la FGE). \*

— Tratándose de personas morales, presentar copia del Acta constitutiva y RFC.

9. Cargar la documental solicitada en el sistema de trámites: <https://tramites.imoveqroo.com>.

### COSTOS

10.- Refrendo. (010936) \$ 522.22 (4.81 UMAS)

Sistema de cobros SATQ: <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>

31.- Refrendo. \$ 522.22 (4.81 UMAS)

Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>

### REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:

<http://paperless.sefiplan.groo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

### TIEMPO DE ATENCIÓN PARA RESOLVER

Integrada la solicitud, el Instituto la resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes, de conformidad al Artículo 163 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporciona en el trámite de baja vehicular, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar el trámite de solicitud y verificar que cumpla con lo establecido en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".





## REQUISITOS PARA CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE

### TRÁMITE: BAJA – ALTA DE VEHÍCULO

Para realizar cualquier trámite en ventanilla, tratándose de personas físicas, presentar original y copia de:

- ✓ Identificación oficial con fotografía del titular de la concesión o de quien acude a realizar el trámite.
  - ✓ En su caso, poder notarial o carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.
1. Escrito de solicitud de BAJA-ALTA dirigido al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, el cual deberá contener lo siguiente:

- Nombre completo
- Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
- Número telefónico
- Correo electrónico

(En caso de extravío de la Placa de circulación presentar el acta de Extravió emitida por la FGE y Boleta de No Infracción.)

2. Comprobante de Domicilio vigente.
3. Original para cotejo y copia del Título de concesión u oficio de transferencia.\*
4. INE del concesionario.
5. Factura del pago actual del refrendo de la concesión y tarjetón del año anterior del refrendo anual emitido por el Instituto de Movilidad.
6. Factura del pago del año actual de la Revista Vehicular del vehículo a dar Baja.
7. Factura del pago de la Revista Vehicular del vehículo a dar de Alta.
8. Copia de la tarjeta de circulación (presentar la Boleta de NO infracción).\*
9. Copia del documento emitido por la Recaudadora de la BAJA LOCAL en caso que el vehículo a dar de ALTA sea de uso de transporte particular. (no aplica si el vehículo es nuevo).\*
10. Original y copia de la factura, o documento que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo a dar de alta.
11. Original y copia de la Licencia vigente del conductor del Servicio de Transporte. \*  
— Tratándose de personas morales, presentar copia del Acta constitutiva y RFC.
12. Original y copia de la Póliza de Seguro vigente y Factura Electrónica del seguro vehicular, la cual debe estar contratada mediante pólizas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que garantice los montos en UMAS por responsabilidad civil frente a terceros, al conductor, a los usuarios o la carga que transporte, de conformidad al Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo. \*
13. Cargar la documental solicitada en el sistema de trámites: <https://tramites.imoveqroo.com>.

### COSTOS

10.- Refrendo. (010936) **\$ 522.22 (4.81 UMAS)**

6.- Inspección documental y físico mecánica de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. (Queda exceptuados del pago de los derechos los vehículos amigables con el medio ambiente: vehículos eléctricos y de energía renovable o limpia, no motorizados y/o eficientes, sistemas con tecnologías sustentables) (010936) **\$ 522.00 (4.81 UMAS)**

**Sistema de cobros SATQ:** <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporciona en el trámite de baja y alta, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar el trámite de solicitud y verificar que cumpla con lo establecido en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD"





**31.- Refrendo. \$ 522.22 (4.81 UMAS)**

**27.- Inspección documental y físico mecánica de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. (Queda exceptuados del pago de los derechos los vehículos amigables con el medio ambiente: vehículos eléctricos y de energía renovable o limpia, no motorizados y/o eficientes, sistemas con tecnologías sustentables) \$ 522.22 (4.81 UMAS)**

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

#### **REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:**

<http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

#### **TIEMPO DE ATENCIÓN PARA RESOLVER**

Integrada la solicitud, el Instituto la resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes, de conformidad al Artículo 163 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de baja y alta, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar el trámite de solicitud y verificar que cumpla con lo establecido en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD"



## REQUISITOS PARA CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE

### TRÁMITE: REVISTA VEHICULAR

Para realizar cualquier trámite en ventanilla, tratándose de personas físicas, presentar original y copia de:

- ✓ Identificación oficial con fotografía del titular de la concesión o de quien acude a realizar el trámite.
- ✓ En su caso, poder notarial o carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.

1. Escrito de solicitud de REVISTA VEHICULAR dirigido al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - Nombre completo
  - Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
  - Número telefónico
  - Correo electrónico
  - Solicitud de prórroga (en su caso).
  - Comprobante de Domicilio vigente.
2. Original para cotejo y copia del Título de concesión u oficio de transferencia. \*
3. INE del concesionario.
4. Factura del pago actual del refrendo de la concesión y tarjetón del año anterior del refrendo anual emitido por el Instituto de Movilidad del Estado de Q. Roo.
5. Factura del pago de Revista vehicular del último año y actual.
6. Copia de la tarjeta de circulación ampliada al 200% (en caso de extravío presentar la Boleta de NO infracción).
7. Original y copia de la factura, o documento que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo. \*
8. Original y copia de la Licencia vigente del conductor del Servicio de Transporte. \*
  - Tratándose de personas morales presentar copia del Acta constitutiva y RFC.
9. Original y copia de la Póliza de Seguro vigente y Factura Electrónica del seguro vehicular, la cual debe estar contratada mediante pólizas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que garantice los montos en UMAS por responsabilidad civil frente a terceros, al conductor, a los usuarios o la carga que transporte, de conformidad al Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo.
10. Cargar la documental solicitada en el sistema de trámites: <https://tramites.imoveqroo.com>.

**NOTA:** Los concesionarios del Servicio Público de Transporte deberán prestar el servicio con vehículos que no excedan:

- En el Transporte de Pasajeros, en cualquiera de sus modalidades: de cinco años de antigüedad, contados a partir del año de su fabricación, y
- En el Transporte de Carga, en cualquiera de sus modalidades: de diez años de antigüedad, contados a partir del año de su fabricación.

\*Dicha antigüedad podrá ser Prorrogable en términos de lo dispuesto en la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo y su Reglamento.

### **COSTOS**

**12.1.- Refrendo. (010936) \$ 522.22 (4.81 UMAS)**

**7.1.- Inspección documental y físico mecánica de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. (Queda exceptuados del pago de los derechos los vehículos amigables con el medio ambiente: vehículos eléctricos y de energía renovable o limpia, no motorizados y/o eficientes, sistemas con tecnologías sustentables) (010936) \$ 522.22 (4.81 UMAS)**

**Sistema de cobros SATQ:** <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de revista vehicular, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar el trámite de solicitud y verificar que cumpla con lo establecido en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".



## 12.1.- Refrendo. \$ 522.22 (4.81 UMAS)

7.1.- Inspección documental y físico mecánica de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. (Queda exceptuados del pago de los derechos los vehículos amigables con el medio ambiente: vehículos eléctricos y de energía renovable o limpia, no motorizados y/o eficientes, sistemas con tecnologías sustentables) \$ 522.22 (4.81 UMAS)

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

## REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:

<http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

## TIEMPO DE ATENCIÓN PARA RESOLVER

Integrada la solicitud, el Instituto la resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes, de conformidad al Artículo 163 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de revista vehicular, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar el trámite de solicitud y verificar que cumpla con lo establecido en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".



## REFRENDO DE TÍTULO DE CONCESIÓN

### REQUISITOS:

Para realizar cualquier trámite en ventanilla, tratándose de personas físicas, presentar original y copia de:

- Identificación oficial con fotografía del titular de la concesión o de quien acude a realizar el trámite.
- En su caso, poder notarial o carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.
- En caso de ser menor de edad, presentar acta de nacimiento legible, acompañado con carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.
- 

### IDENTIFICACIONES ACEPTADAS:

Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.

1. Original para cotejo y copia del Título de concesión y/o último trámite administrativo de la concesión.
2. INE del concesionario.
3. Factura del pago actual del refrendo de la concesión y/o tarjetón del año anterior del refrendo anual emitido por el Instituto de Movilidad del Estado de Q. Roo.
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

### COSTO

12.1.- Refrendo. (010936) \$ 522.00

**Sistema de cobros SATQ:** <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>

12.1.- Refrendo. \$ 522.00

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

### REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:

<http://paperless.sefiplan.groo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

### TIEMPO DE ATENCIÓN PARA RESOLVER

Integrada la solicitud, el Instituto la resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes, de conformidad al Artículo 163 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite del refrendo del Título de Concesión que se presenten ante el Instituto, a través del formato de pago, se utilizará para dar cumplimiento con el refrendo anual de la concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros, carga y el especializado.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://groo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## “REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL.”

Documentación que deberá ser INGRESADA EN EL SISTEMA EN LINEA.

<https://solicitudes.imovegroo.com>

- Descargar, Firmar y Subir, el Formato Único de solicitud de permiso ordinario
- Identificación oficial con fotografía.
  - ❖ Credencial para votar.
  - ❖ Pasaporte.
  - ❖ Cédula profesional.
- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC)
- Comprobante domiciliario no mayor de tres meses.
- Relación del personal encargado de la seguridad, supervisión, capacitación, mantenimiento, control de operaciones y sistemas de información. (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó Solicitante)
- Documento de operatividad (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberán contener la siguiente información:
  - ❖ Lugar de encierro vehicular (con mapa).
  - ❖ Programa de mantenimiento vehicular.
  - ❖ Ubicación de la base de operación.
- Padrón vehicular hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por el representante legal, que contenga los siguientes datos:
  - ❖ Marca. /Modelo. /Tipo. /Número de motor. /Número de serie. /Número de placas. /Tipo de combustible. /Modelo. /Número de ejes. /Número de ruedas. /Capacidad de carga.
- Padrón de conductores (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberá contener los siguientes datos:
  - ❖ Nombre. /Identificación oficial. /CURP. /Domicilio. /RFC. /Número telefónico. /Correo electrónico. /Número de licencia de conducir.

Formatos de ejemplo de los padrones en el link:

[https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1zKsDjLG-q3Qfjl\\_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1zKsDjLG-q3Qfjl_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true)

- Factura del Vehículo a nombre de la empresa en caso de ser vehículo en renta añadir contrato de arrendamiento.
- Póliza de Seguro Vigente
- **Pago de derechos 2024, POR VEHÍCULO** de acuerdo con lo establecido en el tabuladorde ingresos propios del IMOVEQROO.

<https://cobros.imovegroo.com/>

1.8.1 vehículo con capacidad de carga de hasta 1 tonelada.	\$3,140.00
1.8.2 vehículo con capacidad de carga de más de 1 tonelada hasta 3.5 toneladas.	\$4,186.00
1.8.3 vehículo con capacidad de carga de más de 3.5 toneladas hasta 5 toneladas.	\$5,233.00
1.8.4 vehículo con capacidad de carga de más de 5	\$6,280.00

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://groo.gob.mx/imovegroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

toneladas en adelante.

Además, se deberá realizar el pago de la Inspección documental y físico mecánica de las unidades que prestan el servicio público o privado de transporte, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. **(POR VEHÍCULO)**

7.2. Servicio Privado de Transporte. (por vehículo)	\$522.00
---	----------

- Adicionalmente las personas morales deberán presentar:
  - ❖ Acta constitutiva.
  - ❖ Poder notarial del representante legal.
    - o Identificación oficial del representante legal.

Posterior a la carga de información y derivado de la inspección documental y físico mecánico de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular

- 1.- Copia ampliada al 200% de la tarjeta de circulación vehicular vigente en formato pdf.
- 2.- 4 fotografías del vehículo, tomadas de la siguiente manera: frente con placa visible, atrás con placa visible, costado izquierdo,
- 3.- Copia ampliada al 200% de la licencia de chofer del vehículo en formato pdf.

Atención por medio de llamadas y mensajes sólo de whatsapp 983 733 2722.- Lic. Judith JanetCastillo Tapia.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD. <https://qroo.gob.mx/imoveqroo.com>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## “REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL.”

Documentación que deberá ser INGRESADA EN EL SISTEMA EN LINEA.

<https://solicitudes.imovegroo.com>

- Descargar, Firmar y Subir, el Formato Único de solicitud de permiso ordinario
- Identificación oficial con fotografía.
  - ❖ Credencial para votar.
  - ❖ Pasaporte.
  - ❖ Cédula profesional.
- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC)
- Comprobante domiciliario no mayor de tres meses.
- Relación del personal encargado de la seguridad, supervisión, capacitación, mantenimiento, control de operaciones y sistemas de información. (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó Solicitante)
- Documento de operatividad (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberán contener la siguiente información:
  - ❖ Lugar de encierro vehicular (con mapa).
  - ❖ Programa de mantenimiento vehicular.
  - ❖ Ubicación de la base de operación.
- Padrón vehicular hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por el representante legal, que contenga los siguientes datos:
  - ❖ Marca. /Modelo. /Tipo. /Número de motor. /Número de serie. /Número de placas. /Tipo de combustible. /Modelo. /Número de ejes. /Número de ruedas. /Capacidad de carga.
- Padrón de conductores (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberá contener los siguientes datos:
  - ❖ Nombre. /Identificación oficial. /CURP. /Domicilio. /RFC. /Número telefónico. /Correo electrónico. /Número de licencia de conducir.

Formatos de ejemplo de los padrones en el link:

[https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1zKsDjLG-q3Qfjl\\_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1zKsDjLG-q3Qfjl_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true)

- Factura del Vehículo a nombre de la empresa en caso de ser vehículo en renta añadir contrato de arrendamiento.
- Póliza de Seguro Vigente
- **Pago de derechos 2024, POR VEHÍCULO** de acuerdo con lo establecido en el tabuladorde ingresos propios del IMOVEQROO.

<https://cobros.imovegroo.com/>

1.8.1 vehículo con capacidad de carga de hasta 1 tonelada.	\$3,140.00
1.8.2 vehículo con capacidad de carga de más de 1 tonelada hasta 3.5 toneladas.	\$4,186.00
1.8.3 vehículo con capacidad de carga de más de 3.5 toneladas hasta 5 toneladas.	\$5,233.00
1.8.4 vehículo con capacidad de carga de más de 5	\$6,280.00

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://groo.gob.mx/imovegroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

toneladas en adelante.

Además, se deberá realizar el pago de la Inspección documental y físico mecánica de las unidades que prestan el servicio público o privado de transporte, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. **(POR VEHÍCULO)**

7.2. Servicio Privado de Transporte. (por vehículo)	\$522.00
---	----------

- Adicionalmente las personas morales deberán presentar:
  - ❖ Acta constitutiva.
  - ❖ Poder notarial del representante legal.
    - o Identificación oficial del representante legal.

Posterior a la carga de información y derivado de la inspección documental y físico mecánico de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular

- 1.- Copia ampliada al 200% de la tarjeta de circulación vehicular vigente en formato pdf.
- 2.- 4 fotografías del vehículo, tomadas de la siguiente manera: frente con placa visible, atrás con placa visible, costado izquierdo,
- 3.- Copia ampliada al 200% de la licencia de chofer del vehículo en formato pdf.

Atención por medio de llamadas y mensajes sólo de whatsapp 983 733 2722.- Lic. Judith JanetCastillo Tapia.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD. <https://qroo.gob.mx/imoveqroo.com>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## "REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO PRIVADO DE TRANSPORTE DE AMBULANCIA."

Documentación que deberá ser INGRESADA EN EL SISTEMA EN LINEA.

<https://solicitudes.imoveqroo.com>

- Descargar, Firmar y Subir, el Formato Único de solicitud de permiso ordinario
- Identificación oficial con fotografía.
  - ❖ Credencial para votar.
  - ❖ Pasaporte.
  - ❖ Cédula profesional.
- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC)
- Comprobante domiciliario no mayor de tres meses.
- Relación del personal encargado de la seguridad, supervisión, capacitación, mantenimiento, control de operaciones y sistemas de información. (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó Solicitante)
- Documento de operatividad (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberán contener la siguiente información:
  - ❖ Lugar de encierro vehicular (con mapa).
  - ❖ Programa de mantenimiento vehicular.
  - ❖ Ubicación de la base de operación.
- Padrón vehicular hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por el representante legal, que contenga los siguientes datos:
  - ❖ Marca. /Modelo. /Tipo. /Número de motor. /Número de serie. /Número de placas. /Tipo de combustible. /Modelo. /Número de ejes. /Número de ruedas. /Capacidad de carga.
- Padrón de conductores (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberá contener los siguientes datos:
  - ❖ Nombre. /Identificación oficial. /CURP. /Domicilio. /RFC. /Número telefónico. /Correo electrónico. /Número de licencia de conducir.

Formatos de ejemplo de los padrones en el link:

[https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1ZkSdJLG-q3Qfjl\\_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1ZkSdJLG-q3Qfjl_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true)

- Factura del Vehículo a nombre de la empresa en caso de ser vehículo en renta añadir contrato de arrendamiento.
- Póliza de Seguro Vigente
- Dictamen técnico para el funcionamiento de ambulancia expedido por la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- **Pago de derechos 2024, POR VEHÍCULO** de acuerdo con lo establecido en el tabuladorde ingresos propios del IMOVEQROO.

<https://cobros.imoveqroo.com/>

1.7 Revisión, análisis de documentos y elaboración del	\$5,233.00
--	------------

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

dictamen previo a la expedición del permiso del Servicio Privado de Transporte de Ambulancia.	
---	--

Además, se deberá realizar el pago de la Inspección documental y físico mecánica de las unidades que prestan el servicio público o privado de transporte, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. **(POR VEHÍCULO)**

7.2. Servicio Privado de Transporte. (por vehículo)	\$522.00
---	----------

- Adicionalmente las personas morales deberán presentar:
  - ❖ Acta constitutiva.
  - ❖ Poder notarial del representante legal.
    - o Identificación oficial del representante legal.

Posterior a la carga de información y derivado de la inspección documental y físico mecánico de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular

- 1.- Copia ampliada al 200% de la tarjeta de circulación vehicular vigente en formato pdf.
- 2.- 4 fotografías del vehículo, tomadas de la siguiente manera: frente con placa visible, atrás con placa visible, costado izquierdo,
- 3.- Copia ampliada al 200% de la licencia de chofer del vehículo en formato pdf.

Atención por medio de llamadas y mensajes sólo de whatsapp 983 733 2722.- Lic. Judith JanetCastillo Tapia.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD. <https://qroo.gob.mx/imoveqroo.com>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## "REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO PRIVADO DE TRANSPORTE DE PERSONAL."

Documentación que deberá ser INGRESADA EN EL SISTEMA EN LINEA.

<https://solicitudes.imoveqroo.com>

- Descargar, Firmar y Subir, el Formato Único de solicitud de permiso ordinario
- Identificación oficial con fotografía.
  - ❖ Credencial para votar.
  - ❖ Pasaporte.
  - ❖ Cédula profesional.
- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC)
- Comprobante domiciliario no mayor de tres meses.
- Relación del personal encargado de la seguridad, supervisión, capacitación, mantenimiento, control de operaciones y sistemas de información. (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó Solicitante)
- Documento de operatividad (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberán contener la siguiente información:
  - ❖ Lugar de encierro vehicular (con mapa).
  - ❖ Programa de mantenimiento vehicular.
  - ❖ Ubicación de la base de operación.
- Padrón vehicular hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por el representante legal, que contenga los siguientes datos:
  - ❖ Marca. /Modelo. /Tipo. /Número de motor. /Número de serie. /Número de placas. /Tipo de combustible. /Modelo. /Número de ejes. /Número de ruedas. /Capacidad de carga.
- Padrón de conductores (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberá contener los siguientes datos:
  - ❖ Nombre. /Identificación oficial. /CURP. /Domicilio. /RFC. /Número telefónico. /Correo electrónico. /Número de licencia de conducir.

Formatos de ejemplo de los padrones en el link:

[https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1ZkSdJLG-q3Qfjl\\_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1ZkSdJLG-q3Qfjl_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true)

- Factura del Vehículo a nombre de la empresa en caso de ser vehículo en renta añadir contrato de arrendamiento.
- Póliza de Seguro Vigente
- **Pago de derechos 2024, POR VEHÍCULO** de acuerdo con lo establecido en el tabuladorde ingresos propios del IMOVEQROO.

<https://cobros.imoveqroo.com/>

1.4.2 vehículo con capacidad de 9 a 20 pasajeros.	\$3,140.00
1.4.3 vehículo con capacidad de 21 pasajeros en adelante.	\$6,280.00

Además, se deberá realizar el pago de la Inspección documental

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

y físico mecánica de las unidades que prestan el servicio público o privado de transporte, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. **(POR VEHÍCULO)**

7.2. Servicio Privado de Transporte. (por vehículo)	\$522.00
---	----------

- Adicionalmente las personas morales deberán presentar:
  - ❖ Acta constitutiva.
  - ❖ Poder notarial del representante legal.
    - o Identificación oficial del representante legal.

Posterior a la carga de información y derivado de la inspección documental y físico mecánico de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular

- 1.- Copia ampliada al 200% de la tarjeta de circulación vehicular vigente en formato pdf.
- 2.- 4 fotografías del vehículo, tomadas de la siguiente manera: frente con placa visible, atrás con placa visible, costado izquierdo,
- 3.- Copia ampliada al 200% de la licencia de chofer del vehículo en formato pdf.

Atención por medio de llamadas y mensajes sólo de whatsapp 983 733 2722.- Lic. Judith JanetCastillo Tapia.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD. <https://qroo.gob.mx/imoveqroo.com>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## "REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO PRIVADO DE TRANSPORTE DE ESCOLAR."

Documentación que deberá ser INGRESADA EN EL SISTEMA EN LINEA.

<https://solicitudes.imoveqroo.com>

- Descargar, Firmar y Subir, el Formato Único de solicitud de permiso ordinario
- Identificación oficial con fotografía.
  - ❖ Credencial para votar.
  - ❖ Pasaporte.
  - ❖ Cédula profesional.
- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC)
- Comprobante domiciliario no mayor de tres meses.
- Relación del personal encargado de la seguridad, supervisión, capacitación, mantenimiento, control de operaciones y sistemas de información. (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó Solicitante)
- Documento de operatividad (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberán contener la siguiente información:
  - ❖ Lugar de encierro vehicular (con mapa).
  - ❖ Programa de mantenimiento vehicular.
  - ❖ Ubicación de la base de operación.
- Padrón vehicular hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por el representante legal, que contenga los siguientes datos:
  - ❖ Marca. /Modelo. /Tipo. /Número de motor. /Número de serie. /Número de placas. /Tipo de combustible. /Modelo. /Número de ejes. /Número de ruedas. /Capacidad de carga.
- Padrón de conductores (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberá contener los siguientes datos:
  - ❖ Nombre. /Identificación oficial. /CURP. /Domicilio. /RFC. /Número telefónico. /Correo electrónico. /Número de licencia de conducir.

Formatos de ejemplo de los padrones en el link:

[https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1ZkSdJLG-q3Qfjl\\_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1ZkSdJLG-q3Qfjl_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true)

- Factura del Vehículo a nombre de la empresa en caso de ser vehículo en renta añadir contrato de arrendamiento.
- Póliza de Seguro Vigente
- **Pago de derechos 2024, POR VEHÍCULO** de acuerdo con lo establecido en el tabuladorde ingresos propios del IMOVEQROO.

<https://cobros.imoveqroo.com/>

1.5.2 vehículo con capacidad de 9 a 20 pasajeros	\$2,093.00
1.5.3 vehículo con capacidad de 21 pasajeros en adelante.	\$4,186.00

Además, se deberá realizar el pago de la Inspección documental

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

y físico mecánica de las unidades que prestan el servicio público o privado de transporte, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. **(POR VEHÍCULO)**

7.2. Servicio Privado de Transporte. (por vehículo)	\$522.00
---	----------

- Adicionalmente las personas morales deberán presentar:
  - ❖ Acta constitutiva.
  - ❖ Poder notarial del representante legal.
    - o Identificación oficial del representante legal.

Posterior a la carga de información y derivado de la inspección documental y físico mecánico de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular

- 1.- Copia ampliada al 200% de la tarjeta de circulación vehicular vigente en formato pdf.
- 2.- 4 fotografías del vehículo, tomadas de la siguiente manera: frente con placa visible, atrás con placa visible, costado izquierdo,
- 3.- Copia ampliada al 200% de la licencia de chofer del vehículo en formato pdf.

Atención por medio de llamadas y mensajes sólo de whatsapp 983 733 2722.- Lic. Judith Janet Castillo Tapia.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD". <https://qroo.gob.mx/imoveqroo.com>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## "REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO PRIVADO DE TRANSPORTE DE TURÍSTICO."

Documentación que deberá ser INGRESADA EN EL SISTEMA EN LINEA.

<https://solicitudes.imoveqroo.com>

- Descargar, Firmar y Subir, el Formato Único de solicitud de permiso ordinario
- Identificación oficial con fotografía.
  - ❖ Credencial para votar.
  - ❖ Pasaporte.
  - ❖ Cédula profesional.
- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC)
- Comprobante domiciliario no mayor de tres meses.
- Relación del personal encargado de la seguridad, supervisión, capacitación, mantenimiento, control de operaciones y sistemas de información. (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó Solicitante)
- Documento de operatividad (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberán contener la siguiente información:
  - ❖ Lugar de encierro vehicular (con mapa).
  - ❖ Programa de mantenimiento vehicular.
  - ❖ Ubicación de la base de operación.
- Padrón vehicular hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por el representante legal, que contenga los siguientes datos:
  - ❖ Marca. /Modelo. /Tipo. /Número de motor. /Número de serie. /Número de placas. /Tipo de combustible. /Modelo. /Número de ejes. /Número de ruedas. /Capacidad de carga.
- Padrón de conductores (hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal ó solicitante), mismo que deberá contener los siguientes datos:
  - ❖ Nombre. /Identificación oficial. /CURP. /Domicilio. /RFC. /Número telefónico. /Correo electrónico. /Número de licencia de conducir.

Formatos de ejemplo de los padrones en el link:

[https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1ZkSdJLG-q3Qfjl\\_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1yGtzJK1ZkSdJLG-q3Qfjl_wtyh5LgBK3/edit?usp=sharing&ouid=107048087980156417389&rtpof=true&sd=true)

- Factura del Vehículo a nombre de la empresa en caso de ser vehículo en renta añadir contrato de arrendamiento.
- Póliza de Seguro Vigente
- **Pago de derechos 2024, POR VEHÍCULO** de acuerdo con lo establecido en el tabuladorde ingresos propios del IMOVEQROO.

<https://cobros.imoveqroo.com/>

1.6 Revisión, análisis de documentos y elaboración del dictamen previo a la expedición del permiso del Servicio Privado de Transporte Turístico.	\$6,280.00
--	------------

Además, se deberá realizar el pago de la Inspección documental

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Solicitud de Permiso Ordinario, a través del Sistema de permisos, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la Revisión, Análisis de Documentos y Elaboración del Dictamen Previo de la solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

y físico mecánica de las unidades que prestan el servicio público o privado de transporte, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular. **(POR VEHÍCULO)**

7.2. Servicio Privado de Transporte. (por vehículo)	\$522.00
---	----------

- Adicionalmente las personas morales deberán presentar:
  - ❖ Acta constitutiva.
  - ❖ Poder notarial del representante legal.
    - o Identificación oficial del representante legal.

Posterior a la carga de información y derivado de la inspección documental y físico mecánico de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura para el cumplimiento de la obligación del proceso anual de revista vehicular

- 1.- Copia ampliada al 200% de la tarjeta de circulación vehicular vigente en formato pdf.
- 2.- 4 fotografías del vehículo, tomadas de la siguiente manera: frente con placa visible, atrás con placa visible, costado izquierdo,
- 3.- Copia ampliada al 200% de la licencia de chofer del vehículo en formato pdf.

Atención por medio de llamadas y mensajes sólo de whatsapp 983 733 2722.- Lic. Judith JanetCastillo Tapia.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD. <https://qroo.gob.mx/imoveqroo.com>

## CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

### REQUISITOS:

1. Original y copia de la solicitud de certificación, suscrita por el concesionario o su representante legal, dirigida al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la cual deberá contener los siguientes datos del titular:
  - Nombre completo
  - Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
  - Número telefónico
  - Correo electrónico
2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía de la persona titular de la concesión o, en su caso, acta constitutiva de la persona moral.
3. Copia del título de concesión, certificación de derechos y/o último trámite administrativo de la concesión.
4. Factura del pago por revisión, análisis de documentos y expedición de constancia de toda información, registro, folio y certificación que realice el Registro Público de Transporte.
5. Tarjetón del refrendo de la Concesión del ejercicio fiscal actual, o factura del pago del refrendo del año inmediato anterior y actual.
6. Copia legible del Registro Federal de Contribuyente del concesionario.

### IDENTIFICACIONES ACEPTADAS:

Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.

\* En caso de ser menor de edad, presentar acta de nacimiento legible.

### COSTO:

**12.1.- Refrendo. \$ 522.00**

**3.- Revisión, análisis de documentos y expedición de constancia de toda información, registro, folio y certificación que realice el Registro Público de Transporte. (cuando el error se origine en el servicio prestado por la autoridad se actualizará la exención de este derecho). \$2,653.00**

**Sistema de cobros SATQ:** <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

**12.1.- Refrendo. \$ 522.00**

**3.-** Revisión, análisis de documentos y expedición de constancia de toda información, registro, folio y certificación que realice el Registro Público de Transporte. (cuando el error se origine en el servicio prestado por la autoridad se actualizará la exención de este derecho). **\$2,653.00**

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

**REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:**

<http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".



## **MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN**

- I. Corrección del nombre de su titular;
- II. Corrección, actualización o cambio del número económico o folio asignado, según sea el caso;
- III. asignado, según sea el caso, corrección, actualización o cambio del lugar de operación;
- IV. Aumento o disminución de capacidad en la misma modalidad, y
- V. Corrección o cambio de modalidad, solamente en el caso de las concesiones, y
- VI. Modificación de la ruta de operación, en su caso.

### **REQUISITOS:**

1. Solicitud de modificación de la concesión suscrita por la o el concesionario o representante legal, dirigida al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la cual deberá contener los siguientes datos del titular:
  - Nombre completo
  - Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
  - Número telefónico
  - Correo electrónico
2. Original para cotejo y copia del título de concesión y/o certificación.
3. Copia de identificación oficial vigente con fotografía de la persona titular de la concesión o acta constitutiva de la persona moral, en su caso, acreditar personalidad del representante legal.
4. Factura del pago por concepto de revisión y análisis de documentos para la modificación de concesiones, permisos o autorizaciones para el servicio público de transporte de competencia estatal (cuando el error se origine en el servicio prestado por la autoridad se actualizará la exención de este derecho).
5. Tarjetón del refrendo de la Concesión del ejercicio fiscal actual, o factura del pago del refrendo del año inmediato anterior y actual y, en su caso, de la revista vehicular del ejercicio fiscal que según corresponda.
6. Copia de comprobante de domicilio.
7. En caso de rectificación de nombre, anexar copia del acta de nacimiento vigente.
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes del concesionario.

### **IDENTIFICACIONES ACEPTADAS:**

Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.

\* En caso de ser menor de edad, presentar acta de nacimiento legible.

### **COSTO**

**12.1.- Refrendo. (010936) \$ 522.00**

**4.- Revisión y análisis de documentos para la modificación de concesiones, permisos o autorizaciones para el Servicio Público de Transporte de competencia estatal. (010936) \$ 2,653.00**

**Sistema de cobros SATQ:** <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://groo.gob.mx/imovegroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".





**12.1.- Refrendo. \$ 522.00**

**4.- Revisión y análisis de documentos para la modificación de concesiones, permisos o autorizaciones para el Servicio Público de Transporte de competencia estatal. \$ 2,653.00**

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

**REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:**

<http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".



**IMOVEQROO**  
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS

### REQUISITOS:

1. Original y copia de la solicitud de cesión o transferencia de Derechos de la concesión, suscrita por el cedente y el cesionario, dirigida al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la cual deberá contener los siguientes datos de las personas solicitantes:
  - Nombre completo
  - Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
  - Número telefónico
  - Correo electrónico
2. Original y copia del título de concesión o certificación de derechos de la concesión.
3. Original y copia del contrato de Cesión o transmisión de derechos a título gratuito, pasado ante Notario Público.
  - Tratándose de Persona Moral
4. Copia certificada y copia simple del instrumento pasado ante Notario Público, en el que conste la personalidad y facultades del representante legal de la persona moral y con el que acredita la relación de la persona física titular de la concesión, acreditando la procedencia de la cesión o transmisión de derechos.
  - Tratándose de Sindicatos
5. Original y copia certificada del Acta de Asamblea General, en virtud del cual se determina que el socio operador cumple con los requisitos legales y estatuarios, acreditando la procedencia de la cesión o transmisión de derechos.
6. Tarjetón del refrendo de la Concesión del ejercicio fiscal actual, o factura del pago del refrendo del año inmediato anterior y actual y, en su caso, de la revista vehicular del ejercicio fiscal que según corresponda.
7. Factura del pago por concepto de revisión, análisis y consideración de los instrumentos jurídicos idóneos para la transmisión o transferencia o cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte.
8. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía del Cedente, Cesionario propuesto y representante legal.
9. Copia legible del Registro Federal de Contribuyente, por parte del Cedente y cesionario propuesto.

### IDENTIFICACIONES ACEPTADAS:

Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.

- \* En caso de ser menor de edad, presentar acta de nacimiento legible.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".





## **COSTO**

**12.1.- Refrendo. (010936) \$ 522.00**

**2.-** Revisión, análisis y consideración de los instrumentos jurídicos idóneos para la transmisión o transferencia o cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte. (010936) **\$ 4,186.00**

**Sistema de cobros SATQ:** <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>

**12.1.- Refrendo. \$ 522.00**

**2.-** Revisión, análisis y consideración de los instrumentos jurídicos idóneos para la transmisión o transferencia o cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte. **\$ 4,186.00**

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

## **REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:**

<http://paperless.sefiplan.groo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://groo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".





## **CESIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS POR DEFUNCIÓN CON BENEFICIARIOS** **REQUISITOS:**

1. Escrito de solicitud de CESIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN dirigido al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - Nombre completo de la persona beneficiaria
  - Nombre completo del titular de la concesión
  - Domicilio
  - Número telefónico
  - Correo electrónico
2. Original y copia del Acta de Defunción del Concesionario.
3. Tarjetón del refrendo de la Concesión del ejercicio fiscal actual ó factura del pago del refrendo del año inmediato anterior y actual.
4. Original y copia del Acta de comparecencia de designación de beneficiarios ante el Instituto de Movilidad o ante la fe de un Notario Público.
5. Factura del pago de Inscripción de Beneficiarios ante el Instituto de Movilidad \$87.00 (Ochenta y siete pesos).
6. Factura del pago de derechos del trámite por \$4, 000.00 (Cuatro mil pesos).
7. Copia de identificación vigente y legible del Beneficiario propuesto.
8. Copia legible del Registro Federal de Contribuyente del Beneficiario propuesto.

### **IDENTIFICACIONES ACEPTADAS:**

Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.

\* En caso de ser menor de edad, presentar acta de nacimiento legible.

### **COSTO**

**12.1.- Refrendo. (010936) \$ 522.00**

**2.- Revisión, análisis y consideración de los instrumentos jurídicos idóneos para la transmisión o transferencia o cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte. (010936) \$ 4,186.00**

**18.- Inscripción de Beneficiario \$90.00**

**Sistema de cobros SATQ:** <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://groo.gob.mx/imevegroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".



**IMOVEQROO**  
INSTITUTO DE  
MOVILIDAD DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

2022|2027



**12.1.- Refrendo. \$ 522.00**

**2.-** Revisión, análisis y consideración de los instrumentos jurídicos idóneos para la transmisión o transferencia o cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte. **\$ 4,186.00**

**18.-** Inscripción de Beneficiario **\$90.00**

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

**REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:**

<http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar la alta del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".



**IMOVEQROO**  
INSTITUTO DE  
MOVILIDAD DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

2022|2027



## DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONCESIÓN

1. FACTURA DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE:
  - 35. INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS, PERMISOS, BENEFICIARIOS Y CONCESIONARIOS AL REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE.
  - 19.1 REVISIÓN, ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PREVIO DE LA CONCESIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.
2. DATOS Y/O COPIA DEL TITULO DE CONCESIÓN O DOCUMENTO DONDE CONSTE LA CESIÓN O TRÁNSMISIÓN DE LOS DERECHOS A FAVOR DEL SOLICITANTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS Y/O CURP (HASTA TRES PERSONAS).
5. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SUSCRITA POR LA PERSONA TITULAR DE LA CONCESIÓN, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
  - DEL CONCESIONARIO:
    - DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
    - CORREO ELECTRÓNICO
    - NUM. TELEFÓNICO.
  - DE LAS PERSONAS DESIGNADAS:
    - DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
    - CORREO ELECTRÓNICO
    - NUM. TELEFÓNICO.

### **COSTO**

**18. INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIO \$90.00**

**26. REVISIÓN, ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DEL ACTA DE COMPARECENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTE \$418.00**

**Sistema de cobros IMOVEQROO:** <https://cobros.imoveqroo.com/>

### **REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:**

<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales proporcionados en el Servicio de Designación de Beneficiarios de la Concesión a través de su solicitud por escrito, los cuales se utilizarán para realizar el acta de comparecencia para la Designación de Beneficiarios de la Concesión, de conformidad al artículo 113 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".



## PAGINA DE RESERVA



### LICENCIA DE CONDUCIR DEL SERVICIO PÚBLICO

#### REQUISITOS PARA TRÁMITE DE LICEN- CIA POR PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN

Del Operador: 1. Acta de [leer más](#)

🕒 30 mins.

Seleccionar

<https://citasimovegroo.simplybook.me/v2>



#### LICENCIA DE CONDUCIR DEL SERVICIO PÚBLICO

##### REQUISITOS PARA TRÁMITE DE LICENCIA POR PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN

###### Del Operador:

1. Acta de nacimiento actualizada en original y una copia legible.
2. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte y/o cédula profesional) en original y una copia legible.
3. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz o teléfono fijo) en original y una copia legible.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) en original y una copia fotostática legible.
5. Resultados de la prueba de exámenes toxicológicos en original, realizada dentro de un periodo no mayor a 1 mes. (Deberán ser realizados en la Fiscalía General del Estado).
6. Certificado de No Antecedentes Penales en original no mayor a 1 mes.
7. Certificado médico que incluya tipo de sangre en original no mayor a 1 mes.
8. Certificado o constancia de examen de la vista original, en donde conste que no tiene problemas visuales que impidan la conducción.
9. Licencia vencida. En caso de no contar con ella, deberá presentar denuncia ante la Fiscalía General del Estado y constancia de no infracción emitida por la S.S.P. (Sólo aplica en caso de reexpedición).
10. Formulario de la Solicitud en Línea a través de la [liga https://licencias.imovegroo.com/900/](https://licencias.imovegroo.com/900/)

###### Del Concesionario:

11. Identificación oficial vigente.
12. Escrito de solicitud de Licencia para el Operador.
13. Recibo de pago de derechos mediante la [liga https://whacienda.groo.gob.mx/tributanet/](https://whacienda.groo.gob.mx/tributanet/)

**Nota:** para efecto de agilizar la atención el día de su cita, deberá presentar la totalidad de los requisitos.

**IMPORTANTE AGENDAR SU CITA EN EL SIGUIENTE LINK  
REEXPEDICIÓN**

<https://citasimovegroo.simplybook.me/v2/#book/location/9/service/11/count/1/>

**Del Operador:**

- 1.- Acta de nacimiento actualizada en **original**.
- 2.- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte y/o cédula profesional) **en original y una copia legible**.
- 3.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz o teléfono fijo) **en original**.
- 4.- Clave Única de Registro de Población (CURP) en **original**.
- 5.- **Resultados de la prueba de exámenes toxicológicos** en **original**, realizada dentro de un periodo no mayor a 1 mes. Para hacerse acreedor a la realización gratuita por parte de la **UNEME CAPA** en este municipio, deberá cumplir con las especificaciones requeridas y acudir a su Sindicato para que lo anoten en la lista de operadores que solicita la **SESA**. Si lo prefiere puede realizarlos en la **FGE** o en **Laboratorio Granados** (ubicado en Av. Maxuxac #59, local 5, entre Guillermo Lope de Vega y Jacinto Pat, Col. Proterritorio).
- 6.- Certificado de No Antecedentes Penales en **original** no mayor a 1 mes.
- 7.- Certificado médico que incluya tipo de sangre en **original** no mayor a 1 mes.
- 8.- Certificado o constancia de examen de la vista **original**, en donde conste que no tiene problemas visuales que impidan la conducción.
- 9.- Licencia vencida. En caso de no contar con ella, deberá presentar denuncia ante la Fiscalía General del Estado y Constancia de No Infracción emitida por la S.S.P.
- 10.- Preenado de la Solicitud en Línea a través de la liga <https://licencias.imovegroo.com>
- 11.- Recibo de pago de derechos mediante la liga **(pagarlo previo a la cita)** <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>
- 12.- Deberá presentar Constancia de Cursos de Capacitación

**Del Concesionario:**

- 13.- Identificación oficial vigente **(copia legible)**.
- 14.- Escrito de solicitud de Licencia para el Operador. (este formato se le puede proporcionar en el S.U.C.H.A.A y/o su Sindicato).

**NOTA: RECUERDA QUE, PARA AGILIZAR EL TRÁMITE, DEBES PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS EL DÍA DE TU CITA**

**Si tiene alguna duda, favor de comunicarse al número 800-861-01-19 ext.150, Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs.**

**Dirección: Calle Chablé, mza 304 It 22, entre 27 de septiembre y 1 de mayo, colonia Proterritorio.**

**EL COSTO DE LA LICENCIA ES DE \$600 PESOS.**

**IMPORTANTE AGENDAR SU CITA EN EL SIGUIENTE LINK  
NUEVA LICENCIA**

<https://citasimovegroo.simplybook.me/v2/#book/location/9/service/11/count/1/>

**Del Operador:**

- 1.- Acta de nacimiento actualizada en **original**.
- 2.- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte y/o cédula profesional) **en original y una copia legible**.
- 3.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz o teléfono fijo) **en original**.
- 4.- Clave Única de Registro de Población (CURP) en **original**.
- 5.- **Resultados de la prueba de exámenes toxicológicos** en **original**, realizada dentro de un periodo no mayor a 1 mes. Para hacerse acreedor a la realización gratuita por parte de la **UNEME CAPA** en este municipio, deberá cumplir con las especificaciones requeridas y acudir a su Sindicato para que lo anoten en la lista de operadores que solicita la **SESA**. Si lo prefiere puede realizarlos en la **FGE** o en **Laboratorio Granados** (ubicado en Av. Maxuxac #59, local 5, entre Guillermo Lope de Vega y Jacinto Pat, Col. Proteritorio).
- 6.- Certificado de No Antecedentes Penales en **original** no mayor a 1 mes.
- 7.- Certificado médico que incluya tipo de sangre en **original** no mayor a 1 mes.
- 8.- Certificado o constancia de examen de la vista **original**, en donde conste que no tiene problemas visuales que impidan la conducción.
- 9.- Prellenado de la Solicitud en Línea a través de la liga <https://licencias.imovegroo.com>
- 10.- Recibo de pago de derechos mediante la liga **(pagarlo previo a la cita)** <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>
- 11.- Deberá presentar Constancia de Cursos de Capacitación

**Del Concesionario:**

- 12.- Identificación oficial vigente **(copia legible)**.
- 13.- Escrito de solicitud de Licencia para el Operador. (este formato se le puede proporcionar en el S.U.C.H.A.A y/o su Sindicato).

**NOTA: RECUERDA QUE, PARA AGILIZAR EL TRÁMITE, DEBES PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS EL DÍA DE TU CITA**

**Si tiene alguna duda, favor de comunicarse al número 800-861-01-19 ext.150, Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs.**

**Dirección: Calle Chablé, mza 304 It 22, entre 27 de septiembre y 1 de mayo, colonia Proteritorio.**

**EL COSTO DE LA LICENCIA ES DE \$600 PESOS.**

## REPOSICIÓN DE LICENCIA

### **Del Operador:**

- 1.- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte y/o cédula profesional) en **original y una copia legible**.
- 2.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz o teléfono fijo) **en original**.
- 3.- Presentar Acta por Robo o Extravió expedida por la Fiscalía General del Estado.
- 4.- Constancia de no infracción emitida por la S.S.P. (10 días de vigencia)
- 5.- Recibo de pago de derechos mediante la liga **(pagarlo previo a la cita)**  
<https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

### **Traer lo siguiente:**

#### **Del Concesionario:**

- 6.- Identificación oficial vigente **(copia legible)**.
- 7.- Escrito de solicitud de Licencia para el Operador. (este formato se le puede proporcionar en el S.U.C.H.A.A).

**[NOTA: TRAMITE UNICAMENTE PARA LOS OPERADORES QUE TRAMITARON LICENCIA CON EL IMOVEQROO](#)**

**Si tiene alguna duda, favor de comunicarse al número 800-861-01-19 ext.150, Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs.**

**Dirección: Calle Chablé, mza 304 It 22, entre 27 de septiembre y 1 de mayo, colonia Proterritorio.**

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	
<b>Objetivo</b>	Brindar atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información que realicen las personas físicas o morales al Instituto de Movilidad del Estado del Quintana Roo.
<b>Tiempo de respuesta.</b>	10 días hábiles.
<b>Costo</b>	Gratuito
<b>Modalidad</b>	<p>I. Por escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libre o en el formato que corresponda, presentado personalmente, en la Unidad de Transparencia.</li> </ul> <p>Podrá descargarlo en la página oficial del Instituto de Movilidad <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/</a> o a través del siguiente enlace: <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/</a></p> <p>II. Por medios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de la Plataforma Nacional en el siguiente enlace: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></li> <li>• Vía correo electrónico oficial: <a href="mailto:transparencia@imoveqroo.com">transparencia@imoveqroo.com</a></li> </ul> <p>III. Por cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.</p>
<b>Requisitos</b>	<p>Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:</p> <p>I. Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante, tratándose de personas morales, su denominación; así como el nombre y datos generales de su representante;</p> <p>II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;</p> <p>III. La descripción de la información solicitada;</p> <p>IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización, y</p> <p>V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.</p>

**SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN) O DE PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES.**

<b>Objetivo</b>	Atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición) o de Portabilidad de datos personales, con la finalidad de proporcionar información de manera transparente al titular de los derechos, para que pueda conocer las condiciones, generalidades y particularidades del tratamiento de sus datos.
<b>Tiempo de respuesta.</b>	20 días hábiles.
<b>Costo</b>	Gratuito
<b>Modalidad</b>	<p>I. Por escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Libre o en el formato que corresponda, presentado personalmente, en la Unidad de Transparencia.</li> </ul> <p>Podrá descargarlo en la página oficial del Instituto de Movilidad <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/</a> o a través del siguiente enlace: <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/</a></p> <p>II. Por medios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de la Plataforma Nacional en el siguiente enlace: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></li> <li>Vía correo electrónico oficial: <a href="mailto:transparencia@imoveqroo.com">transparencia@imoveqroo.com</a></li> </ul> <p>III. Por cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.</p>
<b>Requisitos</b>	<p>En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de Portabilidad no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:</p> <p>I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;</p> <p>II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;</p> <p>III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO o de Portabilidad, salvo que se trate del derecho de acceso;</p> <p>IV. La descripción del derecho ARCO o de Portabilidad que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y</p> <p>V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p> <p>Tratándose de una <b>solicitud de acceso a datos personales</b>, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.</p> <p>En el caso de <b>solicitudes de rectificación de datos personales</b> el titular deberá indicar, las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.</p>

**RECEPCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN) O DE PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES.**

<b>Objetivo</b>	Recepcionar y remitir al IDAIPQROO el recurso de revisión en contra de las respuestas emitidas a las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición) o de Portabilidad de Datos Personales.
<b>Tiempo de respuesta.</b>	No aplica.
<b>Costo</b>	Gratuito
<b>Modalidad</b>	<p>I. Por escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Libre o en el formato que corresponda, presentado personalmente, en la Unidad de Transparencia.</li> </ul> <p>Podrá descargarlo en la página oficial del Instituto de Movilidad <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/</a> o a través del siguiente enlace: <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/</a></p> <p>II. Por medios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de la Plataforma Nacional en el siguiente enlace: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></li> <li>Vía correo electrónico oficial: <a href="mailto:transparencia@imoveqroo.com">transparencia@imoveqroo.com</a></li> </ul> <p>III. Por cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.</p>
<b>Requisitos</b>	<p>Los requisitos que deberá señalar y contener el Recurso de Revisión, serán los siguientes:</p> <p>I. El Responsable ante quien se presentó la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de los datos personales;</p> <p>II. El nombre del titular que recurre o su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones;</p> <p>III. La fecha en que fue notificada la respuesta al titular, o bien, en caso de falta de respuesta la fecha de la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de los datos personales;</p> <p>IV. El acto que se recurre y los puntos petitorios, así como las razones o motivos de inconformidad;</p> <p>V. En su caso, copia de la respuesta que se impugna y de la notificación correspondiente, y</p> <p>VI. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.</p> <p>Al recurso de revisión se podrán acompañar las pruebas y demás elementos que considere el titular precedente someter a juicio del Instituto.</p> <p>En ningún caso será necesario que el titular ratifique el recurso de revisión interpuesto.</p>

**RECEPCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

<b>Objetivo</b>	Recepcionar y remitir al IDAIPQROO el recurso de revisión en contra de las respuestas emitidas a las solicitudes de acceso a la Información Pública.
<b>Tiempo de respuesta.</b>	No aplica.
<b>Costo</b>	Gratuito
<b>Modalidad</b>	<p>I. Por escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Libre o en el formato que corresponda, presentado personalmente, en la Unidad de Transparencia.</li> </ul> <p>Podrá descargarlo en la página oficial del Instituto de Movilidad <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/</a> o a través del siguiente enlace: <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/</a></p> <p>II. Por medios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de la Plataforma Nacional en el siguiente enlace: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></li> <li>Vía correo electrónico oficial: <a href="mailto:transparencia@imoveqroo.com">transparencia@imoveqroo.com</a></li> </ul> <p>III. Por cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.</p>
<b>Requisitos</b>	<p>La solicitud para interponer el Recurso de Revisión deberá contener lo siguiente:</p> <p>I. El sujeto obligado ante la cual se presentó la solicitud;</p> <p>II. El nombre del solicitante que recurre o de su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como la dirección o medio que señale para recibir notificaciones;</p> <p>III. El número de folio de respuesta de la solicitud de acceso, de no existir respuesta el número de folio de la solicitud;</p> <p>IV. La fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de presentación de la solicitud, en caso de falta de respuesta;</p> <p>V. El acto que se recurre;</p> <p>VI. Las razones o motivos de inconformidad, y</p> <p>VII. La copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de falta de respuesta de la solicitud.</p> <p>Adicionalmente, se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes someter a juicio del Instituto.</p> <p>En ningún caso será necesario que el particular ratifique el recurso de revisión interpuesto.</p>

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	
<b>Objetivo</b>	Recepcionar y remitir al IDAIPQROO las Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
<b>Tiempo de respuesta.</b>	No aplica.
<b>Costo</b>	Gratuito
<b>Modalidad</b>	<p>I. Por escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libre o en el formato que corresponda, presentado personalmente, en la Unidad de Transparencia.</li> </ul> <p>Podrá descargarlo en la página oficial del Instituto de Movilidad <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/</a> o a través del siguiente enlace: <a href="https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/">https://qroo.gob.mx/imoveqroo/formatos-de-transparencia/</a></p> <p>II. Por medios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de la Plataforma Nacional en el siguiente enlace: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></li> <li>• Vía correo electrónico oficial: <a href="mailto:transparencia@imoveqroo.com">transparencia@imoveqroo.com</a></li> </ul> <p>III. Por cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.</p>
<b>Requisitos</b>	<p>La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:</p> <p>I. Nombre del sujeto obligado denunciado;</p> <p>II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;</p> <p>III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;</p> <p>IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y</p> <p>V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria.</p> <p>En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.</p>